



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS?

AUTORIA <b>ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ</b>
TEMÁTICA <b>PLANES</b>
ETAPA <b>ESO</b>

### Resumen

El Plan de lectura y biblioteca tiene el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

### Palabras clave

Plan de lectura y biblioteca  
Proyectos lectores  
Biblioteca virtual  
Centro educativo

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Fomento de la Lectura responde al reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral del individuo, así como principal vía de acceso al conocimiento y a la cultura.

Para llevarlo a cabo es esencial la participación activa de los centros docentes, que deben plantearse las actuaciones necesarias en cada caso, valorarlas y comprometerse en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas, como en la utilización de las mismas por los miembros de la comunidad educativa. El desarrollo de las prácticas lectoras viene reflejado en los fines y principios de la educación y en los objetivos y contenidos de las materias de los distintos niveles.

El Plan LyB (Lectura y Biblioteca), que se desarrollará en un periodo de cuatro años, está dirigido a los centros educativos públicos que participarán activamente en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas como en su utilización. En este sentido, se impulsarán las bibliotecas tanto en los colegios de infantil y Primaria como en los institutos de Secundaria.

El objetivo de la Consejería es que la biblioteca escolar se transforme en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje con un programa de gestión que se encargue de la recepción, sistematización y correcta difusión de sus fondos bibliográficos, cualquiera que sea su formato y soporte. Además de los servicios tradicionales de préstamo, reprografía, edición, lectura en sala, estudio y consulta de materiales, la biblioteca deberá crear espacios lectores que favorezcan el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

desarrollo de hábitos de lectura y escritura y promoverá actividades (exposiciones, charlas de padres y expertos) que enriquezcan la vida cultural del centro.

Además de la introducción de la lectura como contenido obligatorio en todos los niveles de la enseñanza, el Plan contempla otras medias como la necesidad de realizar trabajos monográficos interdisciplinares, proyectos documentales integrados y uso de la información, se establecerá un tiempo de dedicación semanal a la lectura en el aula, y se promocionará el uso de la biblioteca escolar fuera del horario lectivo.

Los objetivos básicos de este plan son:

- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura, buscando alianzas con las familias y las bibliotecas públicas.
- Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.

## 2. SU RAZÓN DE SER

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, insta a los poderes públicos a prestar una atención prioritaria al fomento de la lectura y al uso de las bibliotecas.

En el desarrollo legislativo de Andalucía, diversas normas apoyan el papel destacado de la lectura y la biblioteca escolar. En el año

2004 se lleva a cabo un estudio sobre la situación de las bibliotecas escolares en España, y siendo conscientes de la necesidad de abordar nuevas iniciativas con el objetivo de mejorar la competencia lectora e integrar las bibliotecas escolares en la vida de los centros, la Consejería de Educación pone en marcha el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares, Plan LyB, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza para los cursos 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010

El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. En la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento.

Debido a la trascendencia de la lectura en la conformación del individuo debe resaltarse el carácter estratégico de la lectura en la sociedad moderna. Asimismo, tras la revolución tecnológica, es necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo exclusivamente a un soporte concreto, sino a cualesquiera de los nuevos medios. El reto actual es conseguir que todos los alumnos reciban una educación de calidad. Para eso, es fundamental que desarrollen y consoliden el hábito lector

Esos motivos explican que se haya puesto en marcha un Plan de Fomento de la Lectura como una herramienta que trata de promocionar el afianzamiento en nuestra sociedad del hábito lector. En su definición se ha concebido el acto de leer en un sentido abierto e integrador que incluye todo tipo de géneros literarios y que integra también la lectura de carácter formativo o profesional. El Plan comparte



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

los criterios vigentes en las iniciativas públicas del mundo desarrollado encaminadas a la promoción de la lectura en un entorno amplio y coherente con el escenario de la sociedad actual. Por todo lo anterior se puede afirmar que el Plan es un instrumento innovador en los procedimientos de actuación en fomento de la lectura.

### 3. PROYECTOS LECTORES

Estos proyectos contemplarán actividades de producción (talleres creativos, elaboración de un periódico, de un trabajo documental, creación de un club de lectura), actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro y en las bibliotecas públicas, actividades con apoyos externos (visita de escritores, periodistas), actividades de contacto con el exterior (visitas a librerías, centros de documentación, periódicos, exposiciones) o actividades en torno a efemérides y celebraciones.

Un elemento clave para la implementación del proyecto lector es la formación del profesorado. El inicio de un proyecto lector y de un plan de uso de la biblioteca escolar requiere el compromiso y el abordaje por parte del profesorado tiempos dedicados al asesoramiento y al acceso a la información sobre el conocimiento avanzado existente relativo a la lectura y explotación de la biblioteca.

La formación es imprescindible para hacer de la biblioteca un espacio relevante en el centro, para saber utilizarla desde las diversas áreas y materias curriculares y como recurso de apoyo a la lectura y al aprendizaje.

El proyecto lector, impulsado por el equipo directivo, coordinado e implementado por el profesorado de las diferentes áreas y apoyado por la biblioteca escolar, procurará la creación de ambientes y momentos propicios, oportunidades lectoras y escritoras, a lo largo del curso, para que la práctica de la lectura esté presente en el día a día de la escuela y los escolares.

El afianzamiento del hábito lector a lo largo del período de escolaridad requiere de unas mínimas condiciones que permitan al alumnado:

Encontrar variedad de géneros y soportes a la hora de manifestar la necesidad y el deseo de leer. El centro ha de ofrecer diversidad de obras literarias y documentos para investigar, facilitar la creación, etc., mediante la configuración de una colección variada (corpus equilibrado de obras de ficción clásicas/contemporáneas y de fondo informativo y documental adaptado a las distintas áreas de conocimiento, a los niveles y a las edades del alumnado y al contexto en el que se ubica el centro).

- Obtener asesoramiento bibliográfico. El profesorado podrá atender a la biografía lectora del alumnado de manera personalizada.
- La posibilidad de informarse, documentarse e investigar, permitiéndole establecer relaciones entre distintas disciplinas del saber y manifestaciones culturales, adquiriendo habilidades de trabajo autónomo en la utilización de los recursos disponibles dentro y fuera del centro.
- Tener oportunidades de compartir lecturas de textos literarios o documentales de producción propia o ajenos en momentos específicos, facilitando instrumentos para crear/difundir escritos, creaciones, argumentaciones...
- Disponer de momentos para asistir a presentaciones de libros, revistas, encuentros con autores, ilustradores, lecturas conjuntas, etc.
- Recibir orientación para dirigirlo, según su perfil lector e intereses, a otras bibliotecas, a otros centros de documentación, a otros lugares y actos (teatro, cine, exposiciones, conciertos...).
- Utilizar autónomamente los servicios puestos en marcha por la biblioteca escolar.
- Participar y beneficiarse de una planificación global del centro en torno a su formación lectora.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Así, los proyectos lectores, entre otras, han de contemplar e integrar:

- Actividades de producción (talleres creativos, elaboración de un periódico, de un trabajo documental, creación de un grupo de lectura, etc.).
- Actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro, en las bibliotecas públicas (formación del alumnado en el uso de los servicios bibliotecarios, intervenciones para el desarrollo de habilidades de información y de investigación, etc.).
- Actividades de recepción de apoyos externos (visita de un escritor o escritora, ilustradores, investigadores, editores, periodistas, etc.).
- Actividades de complemento y enriquecimiento de las experiencias de los participantes en el plan lector a través de salidas (visitas a periódicos, librerías, bibliotecas, centros de documentación, teatros, exposiciones, etc.).
- Actividades relacionadas con celebraciones y efemérides (día del libro, de la biblioteca, homenaje a obras, a hallazgos científicos, a personajes –escritores, pintores, científicos, etc.-).
- Actividades de proyección social y de cierre para culminar los proyectos lectores (exposiciones, jornadas, presentación de experiencias, etc.)

También el proyecto lector ha de contemplar estrategias de sensibilización de la comunidad educativa respecto del valor que para el proceso formativo, el desarrollo de hábitos lectores y de estudio, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y a los recursos educativos, ofrece la utilización de las bibliotecas escolares.

#### **4.EJES DE ACTUACIÓN**

De acuerdo con los fines y objetivos señalados anteriormente, y en el período comprendido entre los cursos 2006/2007 y 2009/2010, la Consejería de Educación desarrollará cuatro líneas de actuación:

- 4.1.- Apoyo a la lectura y a las bibliotecas escolares.
- 4.2.- Desarrollo de proyectos lectores.
- 4.3.- Creación de la Biblioteca Virtual Escolar de Andalucía.
- 4.4.- Puesta en marcha de una programa de ediciones y publicaciones.

##### **4.1 Apoyo a la lectura y a las bibliotecas escolares.**

La biblioteca escolar debe ser un centro de recursos que complemente la labor del docente, apoye al estudio, participe en todos los proyectos del centro, que informe a la comunidad educativa de sus recursos y servicios, que sea un espacio de encuentro, que contribuya a la creación de ambientes lectores....etc. Algunas de las medidas que se han tomado para llevarlas a cabo son: los contenidos del fomento a la lectura y hábito lector tendrán especial consideración - dentro del currículo de los distintos niveles educativos. Obligatoriedad de trabajos monográficos interdisciplinarios especialmente en ESO y - Bachillerato. Dedicación de un tiempo semanal a la lectura. En ESO una hora a la semana. - Se trabajará la comprensión lectora y la expresión oral y escrita en todas las áreas. - Se realizarán programas para implicar a las familias en el valor de los hábitos lectores. - En el curso 2006/2007 partida extraordinaria para mejorar las bibliotecas de IES, Colegios, - Centros de enseñanzas de régimen especial, Residencias escolares y Centros del profesorado. Se facilitará a todos los centros el programa Abies. - Los centros abrirán las bibliotecas en horario no lectivo dentro del Plan de Apertura de - Centros y con la cooperación de los Ayuntamientos. Los Centros promoverán actividades de dinamización cultural con implicación de toda la - comunidad educativa y otras instituciones en torno a las iniciativas u conmemoraciones de la Consejería de Educación y otros eventos locales, nacionales o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008  
internacionales.

#### **4.2 Desarrollo de los proyectos lectores.**

Elaboración con la implicación del Claustro y contando con la participación de la comunidad educativa. Impulsado por el equipo directivo y coordinado por el profesorado de las distintas áreas. El afianzamiento del hábito lector requiere unas condiciones: Contar con variedad de géneros y soportes, obtener asesoramiento bibliográfico y posibilidad de documentarse, oportunidad de compartir lecturas de textos de producción propia o ajena, poder asistir a presentaciones, utilizar autónomamente los servicios de la biblioteca y participar y beneficiarse de una planificación global en torno a su formación lectora. Actividades que ha de contemplar el proyecto lector: De producción, que potencien la utilización de los recursos, de recepción de apoyos externos, salidas y visitas, de proyección social... § Medidas: Convocatoria anual: 500 centros cada año. En 2011 llegar a 2500 - La aprobación conlleva: adecuación de bibliotecas, equipamiento tecnológico, dotación de - coordinador/a, programa de formación en el centro, posibilidad de obtener certificado de calidad. Red Andaluza de Bibliotecas Escolares: lugar de encuentro, contará con un portal propio, los - centros pertenecientes a esta red celebrarán encuentros anuales, cooperación entre las bibliotecas escolares y públicas, los centros serán objeto de evaluación y seguimiento. La Consejería convocará premios anuales, establecerá cauces para la colaboración entre los - centros y otros organismos.

#### **4.3 Biblioteca virtual escolar de Andalucía.**

Esta línea de actuación tiene como objetivo crear en Andalucía una red de bibliotecas escolares con software centralizado basado en web, organizar los materiales educativos y publicaciones de distintos soportes (organización y accesibilidad on line del conocimiento educativo y de todos los contenidos curriculares de Andalucía) y canalizar la información y las prácticas en torno a la lectura y a las bibliotecas de los centros educativos en un portal específico de la Consejería de Educación.

Por otra parte, el importante papel de la lectura y las bibliotecas escolares como centros de información debe tener una presencia relevante en las sedes electrónicas de los centros educativos, adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento. Esta presencia propiciará el acceso a los recursos del gestor de bibliotecas (información sobre actividades, materiales disponibles en el catálogo, publicaciones de elaboración propia) y a otros contenidos y materiales educativos que la Consejería de Educación facilitará a los centros (selecciones de sitios electrónicos de interés para cualquier área o necesidad informativa, curricular y cultural del alumnado, del profesorado y de la comunidad educativa). Estas tareas se realizarán de forma colaborativa, implicando a centros educativos, bibliotecas públicas y otras instituciones y profesionales. Se creará una sede electrónica que permitirá asesoramiento, - información, formación, ayuda y servirá de plataforma para el trabajo cooperativo entre las bibliotecas escolares. La Consejería difundirá a través de la Biblioteca Virtual las - experiencias relevantes de las bibliotecas escolares.

#### **4.4 Programa de ediciones y publicaciones.**

El Plan LyB tendrá una línea de publicaciones para dar cobertura a la implementación de los proyectos lectores, a la formación del profesorado, a la difusión de experiencias lectoras y de uso innovador de las bibliotecas escolares, así como para contribuir al incremento y equilibrio de los fondos bibliotecarios. El Plan LyB abordará la producción y difusión de materiales que respondan a las necesidades de las



**ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008**

bibliotecas escolares en cuanto recursos actualizados y adaptados a una sociedad del aprendizaje compleja, que ayuden al equilibrio y adecuación de las colecciones a los proyectos y contextos educativos, que provea de materiales periódicos de información y apoyo a los proyectos lectores u otros proyectos educativos. Igualmente, se editarán boletines para difundir y compartir ideas, dar a conocer propuestas y recursos, materiales de referencia de carácter teórico para la fundamentación de las propuestas de trabajo y los cambios conceptuales formulados por el Plan de Lectura y Biblioteca u otros materiales elaborados por el profesorado que valoren socialmente su capacidad profesional.

Los Centros del Profesorado, en función del diagnóstico de la formación y en consenso con los centros implicados, impulsarán redes profesionales, itinerarios formativos, encuentros virtuales y presenciales, garantizando el flujo de información y conocimiento que se vaya reconstruyendo en este ámbito.

Los centros contarán, además de los apoyos ordinarios, con las acciones de refuerzo previstas en este Plan y con la creación de una serie de instrumentos que favorezcan el asesoramiento a los centros y la coordinación del Plan.

Las medidas a tomar por la Consejería son las siguientes: Elaborará, editará y distribuirá una guía que proporcione al profesorado - herramientas para la elaboración y puesta en marcha de su proyecto lector. Elaborará catálogos de libros y otros materiales aconsejados para el apoyo al - currículo de las distintas áreas. Elaborará documentos técnicos que fijen los requisitos básicos para el diseño y - ejecución de los proyectos lectores, orientando en las acciones a llevar a cabo en las diferentes fases de implantación y desarrollo. Establecerá una línea de publicaciones y manuales que orienten al profesorado - en el proyecto lector. Editará boletines periódicos con orientaciones bibliográficas, propuestas - didácticas, experiencias...etc. Pondrá en marcha la edición de obras clásicas "Clásicos escolares" con - propuestas didácticas. Establecerá acuerdos y colaboraciones con editoriales, fundaciones, - universidades y otros organismos relacionados con la promoción de la lectura, el libro y la biblioteca.

Las acciones para la formación del profesorado, la Biblioteca Virtual Escolar de Andalucía y las diversas ediciones y publicaciones que se pondrán en marcha para el asesoramiento a los centros se verán complementadas con otras acciones y estructuras.

Para el asesoramiento técnico, documental y pedagógico y la articulación de propuestas de dinamización de actividades en los centros, incidiendo especialmente en aquéllos que tengan más dificultades para la puesta en marcha de sus proyectos, se crearán nuevas estructuras provinciales y regionales, además los centros contarán con el apoyo de la red asesora de la Consejería de Educación, incluyéndose el seguimiento y asesoramiento de las acciones que conforman el Plan LyB en los planes de actuación.

## **5. BIBLIOTECAS ESCOLARES**

Las bibliotecas escolares son recursos imprescindibles para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas, consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica, informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Son, al mismo tiempo espacios privilegiados para el acercamiento a la lectura de textos literarios, informativos, en formato impreso, audiovisual o multimedia, para la adquisición del hábito lector y para configurar una comunidad de lectores polivalentes.

Los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

a la lectura, siendo instituciones claves que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a medio y largo plazo, a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones. Asimismo, disponen de recursos como las bibliotecas escolares que garantizan la existencia de fondos en soportes variados para el acercamiento del alumnado tanto a los textos de la literatura clásica y contemporánea, como a otros tipos de textos de carácter informativo y documental.

El centro educativo se constituye en una parte más de la red de lectura de la comunidad. En este sentido, un recurso clave del centro como es la biblioteca escolar apoyará las actividades del proyecto lector y de dinamización cultural impulsadas por los equipos directivos e implementadas por el profesorado de las distintas áreas. La incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca estarán, por tanto, entre los principales objetivos del currículo de todas las áreas. La mejora de las bibliotecas escolares y su utilización regular, adaptándolas a las exigencias de la sociedad de la información y el aprendizaje continuo, constituye un objetivo de la Consejería de Educación y los centros educativos.

La biblioteca escolar ha de constituirse en un recurso educativo del que todos han de hacer uso. Por otra parte, tanto el profesorado como el alumnado, debe habituarse a acceder a la biblioteca como centro de información por excelencia, adquiriendo rutinas en el uso de las fuentes y conocimiento de los recursos existentes (consulta de catálogo en línea, de la guía de recursos del centro...), optimizándose los recursos del centro por los distintos sectores de la comunidad educativa.

La utilización de la biblioteca requiere una intervención pedagógica basada en el aprendizaje autónomo, a través del uso de diversos soportes de la información y de métodos de proyectos documentales integrados, proporcionando habilidades informacionales al alumnado.

La biblioteca escolar, como centro para la dinamización y extensión cultural, promoverá actividades (organización de exposiciones, intervenciones de padres y madres, profesores y profesoras expertos, miembros de asociaciones, etc.) que enriquezcan la vida cultural del centro, ofreciéndose como un espacio de encuentro para la integración multicultural y dando posibilidades que converjan en la construcción de una ciudadanía crítica.

En consecuencia, la biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje que...

- complementa la labor docente,
- apoya al programa de estudios,
- enriquece el trabajo del aula,
- atiende las situaciones excepcionales,
- gestiona la información curricular/cultural,
- se implica/participa en todos los programas y proyectos del centro,

biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje que articula programas generales, relacionados con...

- el conocimiento por el alumnado, el profesorado y los padres y madres de los recursos y servicios ofrecidos por la biblioteca,
- la educación en habilidades de información, técnicas documentales, trabajo intelectual y nuevas alfabetizaciones,
- las acciones de los programas y proyectos culturales del centro,
- el apoyo a los proyectos de trabajo de aula y de clase,
- la creación de ambientes lectores y escritores,
- las actividades de extensión cultural,
- el encuentro intercultural y social,

-la biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje con apertura a la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

comunidad educativa que permite...

- acceder a los recursos y a la información en igualdad de condiciones,
- promover un espacio de encuentro,
- favorecer la integración social (función compensadora),
- complementar la oferta educativa y cultural.

## 6. ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO ESTE PLAN

En 2006-2007 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### 16 de diciembre día de la lectura en Andalucía

### Congreso Internacional de jóvenes lectores de la Generación del 27

Con motivo de la conmemoración del 80 aniversario de la constitución del Grupo Poético del 27 se organizó el Congreso Internacional de Jóvenes Lectores de la Generación del 27, cuya realización tuvo lugar los primeros días de marzo de 2007.

### Instrumentos de análisis

Obtener datos fiables sobre los índices de lectura y compra de libros, elaborar instrumentos de análisis sobre el estado de las bibliotecas públicas españolas, reforzar los puntos fuertes y superar las debilidades que plantean las librerías españolas y propiciar información sobre las actividades que llevan a cabo las bibliotecas públicas del Estado.

### Proyectos dirigidos a centros docentes

Promover el acceso de los estudiantes de la ESO y Bachillerato a la lectura y creación literaria actual, invitar a la lectura de las obras clásicas desde una perspectiva creativa.

### Potenciación de las bibliotecas públicas

Modernización de equipamientos e instalaciones de bibliotecas públicas del Estado y adecuación para que resulten más cómodos y atractivos y faciliten el acercamiento de los ciudadanos a la cultura y al ocio.

### Acciones de comunicación

Incidir sobre el papel decisivo de las familias para el incremento del índice de lectura en niños/as. En aquellos hogares en que los padres leen libros o periódicos es más probable que surgan niños y jóvenes lectores.

### Actividades de Animación a la Lectura

Entre estas actividades destacan la campaña María Moliner, Campaña de libros en la calle, la celebración del Día del Libro, el Premio al fomento de la Lectura etc.

### Concienciación y colaboración con otras instituciones

Concienciación de la importancia de la biblioteca, colaboración con entidades privadas en la ejecución del Plan, colaboración con el Ministerio de Educación y ciencia.

### Censo de actividades





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Dar a conocer las actividades más destacadas para el fomento de la lectura que desarrollan las instituciones públicas en España y ayudar a los interesados a promover este tipo de actividades aportando datos sobre documentación, experiencias y bibliografía.

## 7. GLOSARIO

Plan de lectura y biblioteca: Pretende que el alumnado se habitúe a la lectura acercándose más a menudo a ella; lo que implica una mejora de las bibliotecas escolares.

Proyectos lectores: Está impulsado por el equipo directivo, coordinado e implementado por el profesorado de las diferentes áreas y apoyado por la biblioteca escolar, procurará la creación de ambientes y momentos propicios, oportunidades lectoras y escritoras, a lo largo del curso, para que la práctica de la lectura esté presente en el día a día de la escuela y los escolares.

Biblioteca virtual: Se conforma de un software electrónico al que se podrá acceder para tener en cuenta lo que se está llevando a cabo en otros centros en torno al fomento de la lectura.

Centro educativo: lugar al que acuden los alumnos para recibir información sobre alguna materia y educación.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Arenzana, Ana. (1995). Espacios de lectura: estrategias metodológicas para la formación de lectores. Madrid.

Cueto de Fernanini, Lilly. (1991). La biblioteca escolar, la lectura educativa y los padres de familia. En: Ridecab, año 2, nº 4

Delgado Santos, Francisco. (1998). Aproximación a la lectura. Quito: Sistema Nacional de Bibliotecas.

Gamarra, Pierre (1986). El niño y el libro: importancia de la lectura en la educación. Buenos Aires: Kapeluz

Herrera, C (2001). Crónica para animar la lectura. [http://www.Binal.ac.pa/fundacion/animacion\\_lectura.htm](http://www.Binal.ac.pa/fundacion/animacion_lectura.htm).

Orea Orea, Luisa. (1998). Manual de biblioteconomía. Madrid: Síntesis.

Rivas Roldán, Ana. (1999). Más vale tarde que nunca: biblioteca y educación de adultos. En Educación Y Cultura, nº 100

Valle Tejeda, Maritza. (1996). La hora diaria de lectura: planificación y desarrollo. Lima: Biblioteca Natural del Perú, SNB:

Autoría

---

· ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ

· CÓRDOBA

· E-MAIL: [vinagorra@hotmail.com](mailto:vinagorra@hotmail.com) [vinagorra@gmail.com](mailto:vinagorra@gmail.com)



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008